

SESION ORDINARIA N°95 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2011.

Se inicia la sesión a las 15:45 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas, Marco Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695).

Participa de la reunión la profesora del Liceo Galvarino Riveros, Srta. Catherine Espinoza, quien explica al Concejo que postuló a una pasantía a la India, que le cubre el pasaje, estudios y otros insumos. Sin embargo le exigen un seguro de vida internacional de \$390.000 por un año, además de 500 dólares. Menciona que es importante la pasantía de perfeccionamiento ya que podrá al retorno traspasar los conocimientos a los estudiantes. Solicita se le ayude con los recursos necesarios para esta pasantía.

Sr. Olivares: que la Corporación de Educación pueda colaborarle y autorizar el aporte, ya que es importante para la actividad pedagógica.

Sr. Alcalde: menciona que le dieron un permiso por un año, además de otras garantías educacionales, como mantenerla en su cargo de planta. La Corporación de Educación es su empleador y se debe analizar en esa instancia. El municipio no le corresponde la colaboración porque debe ser su empleador, en este caso, la Corporación.

Sr. Vera: felicita a la profesora por la pasantía, menciona que la Corporación considere la factibilidad de colaborarle.

Sr. Vejar: la propuesta debe ser concreta, apoyará a la profesora con un recurso económico.

Sr. Vargas: es importante la respuesta del Secretario de la Corporación para saber si tendrá colaboración en el aspecto solicitado.

Se concluye que la profesora gestione su solicitud con la Corporación Municipal de Educación, ya que es la instancia pertinente para lo que pide. La Srta. Espinoza agradece al Concejo por permitir expresar su propuesta.

Se recibe en el Concejo al Sr. Daniel Navarro, Delegado Provincial del Serviu, y al arquitecto del mismo servicio Rodrigo Castillo.

Sr. Navarro: menciona que es importante aclarar dudas acerca de la propuesta presentada en relación a la factibilidad sanitaria de Castro. Es importante buscar una solución para la ciudad y de esta manera colaborar eficazmente para el tema de las

viviendas sociales. Entrega un documento técnico que puede ser utilizado por los funcionarios como referencia.

Sr. Vejar: es necesario implementar la propuesta de viviendas, especialmente porque la rentabilidad social es trascendental en este aspecto.

Sr. Vargas: es importante en este sentido la presencia de Essal, ya que tienen un compromiso con el municipio, además de la contraparte municipal para un estudio y análisis más acabado.

Sr. Alcalde: es trascendental mencionar cómo se garantiza que los 1.800 subsidios se otorgaran en Castro. Agrega que en este caso la participación de Essal es importante y falta la contraparte técnica municipal.

Sr. Navarro: explica en el documento que entregó la propuesta para factibilizar la ciudad a través de Essal. Menciona que el Convenio Essal- Serviu del loteo sector Galvarino Riveros corresponde exclusivamente a viviendas sociales. Para la empresa de abastecimiento de agua potable es una solución global porque se factibilizaría un paño importante de terreno. El instalar un estanque de 500m³ en el parque municipal, por la cota de terreno, es la zona apta para localizar la copa de agua. Se refiere al anteproyecto que presentó en relación al recinto del parque y copa de agua, y su planteamiento como delegación es efectuar la gestión de factibilización de esta zona de expansión futura de la comuna de Castro.

Sr. Alvarez: se refiere al caso Socovesa, de que aún en esta circunstancia esta empresa no construya viviendas sociales sino de otro tipo.

Sr. Navarro: podría darse el caso pero tiene que desembolsar una cantidad de dinero importante, y esto depende y varía de cada ciudad.

Sr. Bórquez: se debe analizar bien el tema del terreno y la mejor ubicación para instalar esta copa de agua que permita factibilizar el sector.

Sr. Alcalde: es fundamental garantizar que sean viviendas sociales. Está de acuerdo con el planteamiento de factibilizar el terreno, pero indica que se contradice el Delegado Provincial con la información del Delegado Regional que mencionaba un cambio del plan regulador. Con la instalación del estanque se factibiliza el terreno y no es necesario modificar el plan regulador.

Sr. Vargas: el terreno que se está pidiendo en el sector del parque municipal esta cedido en comodato al Museo de Arte Moderno, y en este caso habría que considerarlos.

Sr. Álvarez: plantea que existe una opinión favorable del Serviu para solucionar este tema que es muy sensible. Agrega que se podría estudiar otro sector adyacente como el sitio de la ex perrera ya que no afectaría el entorno cultural donde supuestamente se instalaría, porque el único inconveniente sería el estético y habría que amortiguar el impacto visual.

Sr. Alcalde: se refiere al financiamiento de la obra y quienes sería los responsable.

Sr. Navarro: las instancias que financiarían la obra sería Essal, el Serviu, y los urbanizadores o sea las empresas constructoras. El costo del municipio es sólo el terreno, y es urgente zanjar el tema para avanzar con los futuros subsidios. El beneficio para la ciudad es importante.

Sr. Álvarez: el concejo debe considerar una solución a la brevedad para concretar el proyecto, ya que sin esto no se podrían gestionar los subsidios.

Sr. Alcalde: es trascendental que las empresas trabajen para la construcción de viviendas sociales ya que estas son las importantes.

Sr. Vargas: menciona que sin duda es relevante que Castro tenga mas viviendas sociales, y que por respeto al Concejo se le debe considerar en estas iniciativas ya que la Municipalidad se desprenderá de un terreno, y a vez resguardar este patrimonio porque no es conveniente asignarle un terreno a empresas que lucran y se debe estudiar bien el tema del comodato. Por lo expuesto es necesaria una reunión de trabajo con Essal, Serviu, y técnicos municipales. Además se refiere a la falta de pavimentación del sector de Gamboa Alto y donde uno de los impedimentos para desarrollar este proyecto es el Serviu provincial porque está entabando administrativamente el tema del estudio de ingeniería ante un requerimiento urgente por parte de los vecinos. El municipio elaboró el proyecto y está en condiciones de ser aprobado.

Sr. Navarro: manifiesta que los pavimentos son para las zonas urbanas, y en el sector no tenemos alcantarillado.

Sr. Alcalde: es importante agilizar el tema de los pavimentos, porque los estudios de ingeniería están acotados y estarían aprobados en la dirección regional pero no así en el nivel provincial.

Sr. Navarro: se revisará en que estado se encuentra el proyecto de pavimentación y dará una respuesta al Concejo.

Sr. Vejar: en relación a la iniciativa del terreno para las viviendas sociales es necesario garantizar una solución definitiva que favorezca a la comunidad.

Sr. Alcalde: se realizará una reunión de coordinación con el gerente de Essal, Director Regional del Serviu, y otras instancias.

Sr. Navarro: espera que se defina pronto lo relativo al terreno para que así la gente pueda postular a subsidios antes de fin de año.

Sr. Alcalde: propone al Concejo una reunión definitiva con los estamentos técnicos de Essal, Serviu, urbanizadores y técnicos municipales, donde se resuelva el tema técnico y jurídico definitivamente.

Sr. Álvarez: la reunión debe realizarse lo más pronto posible, pensando en la comunidad.

Sr. Navarro: solicita al Concejo que se haga pronto la reunión para resolver el tema del terreno y comodato en el sector parque municipal.

Sr. Alcalde: se refiere a que es importante que el Serviu entregue el terreno para el segundo Consultorio en la población Salvador Allende y que el Delegado provincial pueda agilizar el trámite ya que este Concejo tiene preocupación por lo demoroso que ha resultado la tramitación.

El Sr. Navarro agradece al Concejo por la reunión e intercambio de opiniones y dará pronta respuesta a las solicitudes e inquietudes manifestadas.

A continuación se analiza lo relativo a la Beca de Educación Superior Concejo Municipal de Castro. Participa de la reunión el funcionario de la Secplan Sr. Carlos Arenas. El Secretario Municipal hace entrega a cada concejal de toda la documentación resumida y clasificación realizada. Menciona que se revisó acuciosamente la documentación de postulación de cada estudiante, se aplicaron las variables y criterios, se marginaron aquellos que no cumplieron requisitos, se efectuó un trabajo profesional en Secretaría municipal y se orientó a los postulantes durante todo el proceso para la entrega de antecedentes. La comunidad que postuló agradeció por este servicio y en total postularon 124 estudiantes, de los cuales 30 lo hicieron en el nivel de egresado de 4º medio, 18 en el nivel de Centro de Formación Técnica, y 76 en el nivel universitario. De todos ellos 11 no cumplieron los requisitos, y total de postulantes con requisitos cumplidos fueron 113. Explica que se realizó un buen trabajo de selección y que deben aprobarse 60 becas a los estudiantes, por un monto total de \$21.000.000, correspondiéndole a cada uno la suma de \$350.000. Se le entregó formalmente toda la documentación revisada a Secplan para que el funcionario encargado aplique la respectiva fórmula de selección. El Concejal Vargas manifiesta que se puedan incorporar otras modificaciones porque no hay tope de año para postular.

El Sr. Arenas analiza cada tramo de los postulantes utilizando un data show, explica la aplicación de la fórmula considerando los parámetros, y la evaluación correspondiente

con los favorecidos con la beca municipal 2011. De acuerdo a esta evaluación fueron 18 favorecidos para la enseñanza media, 18 para los estudiantes de los centros de formación técnica, y 24 para los estudiantes universitarios. Presenta al Concejo la respectiva selección.

Los señores concejales analizan la documentación presentada, realizan diversas consultas relativas a los criterios de selección, a los montos considerados, y otros aspectos. Además se considera en su oportunidad introducir otros aspectos a la Ordenanza de la Beca.

ACUERDO N°1. El Concejo municipal por unanimidad aprueba la nómina de selección de los favorecidos con la "Beca Municipal de Educación Superior Concejo Municipal de Castro", correspondiendo a 60 becarios, con un monto a cada uno de \$350.000, sumando un total de \$21.000.000. El listado correspondiente se inserta al final de la presente Acta.

Sr. Alcalde: agradece a los funcionarios municipales que trabajaron en la recopilación y selección de los postulantes a la beca, y solicita a Secretaría Municipal se oficie a los ejecutivos del Banco Estado para que se le adjunte el listado de los 60 favorecidos por tramo, con su nombre completo, rut, cuenta rut o libreta de ahorro, teléfono, y se le pida que se le deposite a la cuenta rut o cuenta de ahorro de cada favorecido el monto correspondiente. Además invitar a los ejecutivos y concejales a la ceremonia pública que se realizará el 1º de agosto a las 19:00 horas en la sala 5 del Centro Cultural donde se entregará un testimonio a cada becario o familiar como beneficiario de esta beca. Añade que en los próximos meses se puedan incorporar nuevas modificaciones o sugerencias a la ordenanza de la beca para tener mayor perfectibilidad y criterios en la misma.

El Concejo por **unanimidad** aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N°2.

A continuación el Sr. Alcalde presenta la propuesta del Fondo del Deporte y el reparto de los montos relacionados con el fondo de asignación directa que corresponde a un 40% del total, debiendo clarificarse en esta sesión después de los dos empates en la votación de la sesión anterior.

Sr. Alcalde: reitera la propuesta efectuada en la reunión anterior, especialmente porque estamos colaborando ampliamente por el deporte. Plantea que es la misma propuesta efectuada al Concejo y es la siguiente: Deportes Castro: \$8.000.000, Asociación de Fútbol: \$8.000.000, Asobox: \$3.000.000, Unión Sur: \$2.000.000, Canal Vecinal: \$2.000.000, Liga Unión Comunal Rural: \$ 2.000.000, Liga Escolar: \$3.000.000.

Sr. Bórquez: manifiesta que se entregaran 3 millones mas a la Asociación de fútbol, y la única variante es el aporte que se entregará a la Escuela de basquetbol escolar de Castro. Se debe igualar a 9 millones y medio a Deportes Castro y a la Asofutbol, ya que

no son 8 millones para la Asofutbol sino 11 millones, y el resto queda igual para las otras organizaciones. Esta es la propuesta que plantea.

Sr. Alcalde: entonces tenemos dos propuestas, y pide que vote el Concejo.

Sr. Olivares: está de acuerdo con la que entrega mas recursos, en especial a la Asociación de fútbol, vota a favor de la propuesta del Alcalde.

Sr. Vejar: apoya la propuesta del Alcalde.

Sr. Vera: vota por la propuesta del Alcalde.

Sr. Bórquez: vota por su propuesta, ya que de lo contrario al fútbol se le entregará 11 millones y no 8 y no se distribuye de distinta manera sino mas igualitaria.

Sr. Vargas: apoya la propuesta que distribuye mejor los recursos, y es la del concejal Bórquez.

Sr. Álvarez: vota por la propuesta que entrega más recursos. Manifiesta que a futuro en el tema del deporte se debe mantener una determinada postura y hacer el descuento correspondiente a la institución cuando se haya entregado el recurso con anticipación.

Sr. Alcalde: vota por la propuesta que indicó. Y, está de acuerdo que si alguna institución se le entrega recursos anticipadamente se le debe descontar dicho monto.

ACUERDO N°2. El Concejo acuerda como moción que si a una de estas instituciones deportivas que se le asignan recursos directamente, se le entregan aportes adelantados, estos montos se le descontaran del recurso asignado. En conclusión, el Concejo Municipal por mayoría aprueba la asignación directa, correspondiente a un 40% del Fondo del Deporte, a las siguientes instituciones deportivas con los montos respectivos: Asociación de Fútbol: \$3.000.000, Club Deportes Castro: \$ 3.000.000, Asociación de Box: \$ 3.000.000, Liga Unión Sur: \$ 2.000.000, Unión Comunal Clubes rurales: \$ 2.000.000, Club Deportivo Básquetbol Escolar: \$ 3.000.000, Liga Canal Vecinal: \$ 2.000.000. A la Asociación de Fútbol y Club Deportes Castro se le suplementará \$5.000.000 a cada uno con cargo al Convenio del Banco Estado, con lo cual tendrán un aporte total de \$8.000.000 a cada institución. Secretaría Municipal debe confeccionar los decretos correspondientes para entregar los recursos aprobados por el Concejo.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY Nº18.695:

- 1.- Decreto Afecto Nº066 del 01.07.2011, contrata sujeto a las normas del Código del Trabajo a doña Pamela Andrea León Sáez, para realizar funciones de Médico de Gabinete Psicotécnico, en la Dirección de Tránsito y TT.PP., a contar del 1º de Julio de 2011.-
- 2.- Decreto Afecto Nº068 del 04.07.2011, designa en calidad de Suplente el grado 14 EMR., Escalafón Técnico, a don Néstor Octavio Oyarzo Bórquez, desde el 01 al 31 de Julio 2011.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio Nº063 del 17.06.2011, a Sres. Concejales, cita a sesión extraordinaria y ordinaria del Concejo Municipal, día 21 Junio 2011.-
- 2.- Oficio Nº064 del 22.06.2011, a Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a sesiones del Concejo Municipal mes de Junio 2011.-
- 3.- Oficio Nº065 del 23.06.2011, a Directora Obras Municipales, comunica aprobación unanime del Concejo Municipal, para prorrogar contrato de concesión de Mantención de Alumbrado Público de la Comuna de Castro, a la Empresa Sociedad Velásquez y Vargas Limitada.-
- 4.- Oficio Nº066 del 23.06.2011, a Sección Rentas y Patentes, informa aprobación unanime del Concejo Municipal del Rol de Patentes de Alcoholes de la Comuna de Castro, para ser renovadas por el periodo Julio 2011 a Junio 2012.-
- 5.- Oficio Nº067 del 23.06.2011, al Seremi del MINVU Los Lagos, solicita emitir informe en relación al terreno aledaño a la Población Inés de Bazán, de propiedad del Serviu, referido a si se ha entregado oficialmente y en qué condición a alguna organización de la comuna, como también la situación legal del mismo.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Decreto NºT-124 del 14.06.2011, aporte \$200.000 a la Asociación Indígena Warria Che.
- 2.- Decreto NºT-125 del 14.06.2011, aporte \$200.000 a la Comunidad Indígena Williche de Nerkon.
- 3.- Decreto NºT-126 del 15.06.2011, aporte \$200.000 al Comité de Acción Social Genesis.
- 4.- Decreto NºT-127 del 16.06.2011, aporte \$150.000 a la Junta de Vecinos Puyán.
- 5.- Decreto NºT-128 del 16.06.2011, aporte \$100.000 a la Junta de Vecinos La Campiña.

- 6.- Decreto N°T-129 del 16.06.2011, aporte \$119.330 a la Junta de Vecinos Camahue.
- 7.- Decreto N°T-130 del 16.06.2011, aporte \$70.000 al Club Deportivo Nueva Generación.
- 8.- Decreto N°T-131 del 17.06.2011, aporte \$100.000 a la Junta de Vecinos 22 de Diciembre.
- 9.- Decreto N°T-132 del 17.06.2011, aporte \$69.990 al Club Deportivo Arturo Prat de Castro.
- 10.- Decreto N°T-135 del 23.06.2011, aporte \$100.000 al Comité de Acción Social Genesis.
- 11.- Decreto N°T-136 del 23.06.2011, aporte \$100.000 a la Junta de Vecinos Curahue.
- 12.- Decreto N°T-137 del 23.06.2011, aporte \$280.000 al Club Adulto Mayor Teresita de Los Andes.
- 13.- Decreto N°T-138 del 23.06.2011, aporte \$96.000 a la Agrupación de Artesanos Huiñe Maulín.
- 14.- Decreto N°T-139 del 23.06.2011, aporte \$49.001 a la Junta de Vecinos Lingue.
- 15.- Decreto N°T-142 del 28.06.2011, aporte \$150.000 a Newen del Sector Población Alonso de Ercilla Comuna Castro.
- 16.- Decreto N°T-143 del 28.06.2011, aporte \$70.000 a la Agrupación Cultural y Artístico Barba de Palo.
- 17.- Oficio N°737 del 30.06.2011, de Alcaldía, enviado a los Sres. Parlamentarios de la Región de Los Lagos, adjunta Ord.N°1134 del 02.05.2011, referido a respuesta del Sr. Ministro de Obras Públicas, en relación al planteamiento hecho por el Alcalde y Concejo Municipal, con el objeto de adelantar las obras del By Pass para el año 2012.-
- 18.- Oficio N°713 del 22.06.2011, de Alcaldía, enviado al Sr. Director Regional Serviu, referido a respuesta a transferencia a título gratuito terreno segundo CESFAM de Castro.-
- 19.- Oficio N°714 del 23.06.2011, de Alcaldía, enviado al Sr. Intendente Regional de Los Lagos, manifiesta preocupación por el lento estado de avance de ejecución de los proyectos 2011 Comuna de Castro.-
- 20.- Oficio N°732 del 29.06.2011, de Alcaldía, enviado al Sr. Subgerente Banca Institucional Banco del Estado de Chile – Santiago, informa que el Concejo Municipal acordó otorgar 60 Becas a estudiantes universitarios de la comuna de Castro, por un monto de \$350.000 c/u, sumando un total de \$21.000.000, en virtud a Convenio existente; además los invitan a participar de la entrega de dichos estímulos, en una fecha a determinar.-
- 21.- Carta del Centro General de Padres Escuela Inés Muñoz de García, solicitan audiencia del Concejo Municipal para tratar el tema sobre ep proyecto de construcción del nuevo gimnasio.

22.- Ord.Nº150 del 16.06.2011, del Jefe Provincial (S) de Obras Portuarias, informa respecto de la situación de la obra denominada: "Terminal Portuario Multipropósito de Castro", que la condición estructural y de conservación de dicha infraestructura portuaria es normal y no presenta inconvenientes en su operación portuaria.

23.- Ord.Nº1298 del 24.06.2011, de la Corporación Municipal de Castro, solicita traspaso en comodato de terreno Escuela Mirta Oyarzo Vera de Rilán.-

24.- Carta del 29.06.2011, del Presidente Canal Vecinal de Castro, solicitan aporte de \$4.500.000 o de aumentar dicha ayuda para poder cumplir como Canal Vecinal en los distintos campeonatos a nivel local y regional.

25.- Memorandum Nº14 del 01.07.2011, solicitud de Patente de Restaurant Diurno, a nombre de doña Carolina Andrea Rojas Rubio, RUT Nº15.496.269-7, en la dirección comercial de calle San Martín Nº667 – interior, de la ciudad de Castro.

ACUERDO Nº3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de Patente de Restaurant Diurno, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente. El concejal Sr. Álvarez se abstiene. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

26.- Memorandum Nº15 del 01.07.2011, solicitud de Patente de Elaboración y venta de cerveza y licores artesanales, a nombre de don Patricio Antonio Soto Lara y Otra, RUT Nº53.317.006-4, en la dirección comercial de calle Los Carrera Nº896 de la ciudad de Castro.

ACUERDO Nº4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de Patente de Elaboración y venta de cerveza y licores artesanales, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

27.- Decreto NºT-144 del 01.07.2011, aporte \$1.200.000 a la Junta de Vecinos Camahue.

28. Carta Parroquia Sagrado Corazón de Jesús. Solicitan aporte para adquisición premio para bingo solidario.

ACUERDO Nº5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 44.990, a la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús de Castro, con cargo al Fondo Alcalde, destinado a premio bingo solidario. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

29. Carta Club Deportivo Arturo Prat, solicitan aporte para adquisición premio para bingo solidario.

ACUERDO Nº6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 39.990, al Club Deportivo Arturo Prat, con cargo al Fondo del Concejo,

destinado a premio bingo solidario. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

30. Ord. Nº11 del 04.07.2011, de la Asociación Provincial de Municipalidades. Invita a participar a reunión día 08 de Julio 2011.-

31. Ord. Nº757 del 30.06.2011, del Delegado Provincial (S) Serviu Chiloé, solicita transferencia a título gratuito terreno de 25 (m) x 40 (m), con un área equivalente de 1000 m², ubicado en el sector Parque Municipal, el cual será destinado a la construcción del nuevo recinto de estanque de regulación de agua potable y cuyas obras son el pilar de la solución a la problemática de vivienda de la comuna de Castro y el cual va en directo beneficio de la comunidad.-

32. Carta Club Deportivo Marítimo, solicitan aporte para adquisición premio para beneficio institucional.

ACUERDO Nº7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 109.990, al Club Deportivo Marítimo, con cargo al Fondo Alcalde, destinado a premio bingo institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

33. Carta Club Deportivo Lillo, solicitan aporte para adquisición premio para beneficio institucional.-

ACUERDO Nº8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 149.990, al Club Deportivo Lillo, con cargo al Fondo Alcalde, destinado a premio bingo institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

34. Carta Vendedoras Ambulantes que se ubican en calle San Martín, solicitan audiencia del Concejo Municipal, para exponer situación que los afecta.-

35. Carta del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela de Rilán, solicitan aporte para adquisición premio para beneficio institucional.

ACUERDO Nº9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 20.000, al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela de Rilán, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a premio bingo institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

36. Carta Agrupación de Verduleros de la Feria Yumbel, solicitan aporte para adquisición premio para beneficio institucional.-

ACUERDO N°10. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 32.990, a la Agrupación de Verduleros de la Feria Yumbel, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a premio bingo institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

Mociones:

Sr. Alcalde: manifiesta que es importante que cuando exista una citación al Consejo Regional o efectuar alguna gestión en esa instancia se le solicitará a los señores concejales que puedan acompañar al Alcalde, ya que la presencia del Concejo es necesaria y potencia la actividad municipal.

Sr. Bórquez: manifiesta su preocupación por la forma cómo se está desarrollando los concejos, ya que existe desorden en las audiencias y no se realizan como indica el reglamento. Se debe respetar a los integrantes del Concejo en este sentido y que se soliciten las audiencias como corresponde.

Sr. Vargas: plantea que es necesario solicitar la participación del encargado de la Unidad de Control del municipio al Concejo para clarificar diversas situaciones que se presentan.

Sr. Vejar: se refiere a la situación ocurrida a un vecino de Chelín que fue atropellado con resultado de muerte y no ha existido explicaciones de las circunstancias del deceso. La familia está muy preocupada y piden información con datos verídicos en las instancias pertinentes. Manifiesta que el Concejo pueda solicitar a carabineros e investigaciones una mayor diligencia en este caso.

Solicita se oficie a la DOM para que informe si se realizó la inspección correspondiente en la construcción del mall respecto a los colectores de aguas lluvias tapados con el agua donde se lavan los camiones que transportan cemento.

Sr. Vera: solicitar oficiar a carabineros para que informen en relación a las anomalías que presentan las cámaras de seguridad de calle San Martín y calle Latorre, ya que no estarían operativas. Además, pide se puedan reparar las luminarias rotas o instalar un foco halógeno debido a la pésima iluminación en el sector de Pablo Neruda, pasaje Coloane, donde viven varias familias.

Sr. Vargas: pide se oficie a carabineros para que consideren una mayor vigilancia en la calle José María Caro de la Población Cardenal Silva debido a denuncias de vecinos del sector por las carreras clandestinas de autos que se efectúan en el lugar. También oficiar a la Directora del Consultorio de Salud a fin que informe al Concejo por el retraso de la ronda médica a la isla de Quehui, y así puedan informar a los vecinos del sector, aunque ya la directora le informó verbalmente la respuesta.

Sr. Álvarez: manifiesta que es importante realizar un estudio en el sector centro de Castro en relación a la instalación de semáforos, solicita se oficie al Departamento del Tránsito para que el ingeniero de tránsito pueda considerar una propuesta en este aspecto.

Sr. Alcalde: se refiere al proyecto del gimnasio de la Escuela Inés Muñoz de García que está en el proceso de aprobación en el Gobierno Regional. Además explica la situación de la licitación de la Escuela de Llau-llao, que fue adjudicada a una empresa, pero ahora se le exige la norma antisísmica y se deberá nuevamente concurrir al Core. Informa al Concejo que la Xunta de Galicia a través de la comunidad gallega regaló un cruceiro a la ciudad de Castro, y este símbolo se instalara en el sector punta de diamante, es una cruz de piedra que se ubicaba en las encrucijadas de caminos y atrios de iglesias, característicos de Galicia y Portugal. En su oportunidad estuvo en el municipio el Presidente de la Xunta de Galicia donde se realizó una reunión protocolar y entregó este donativo cultural. Es un aporte para la cultura local considerando los vínculos históricos que existen entre Chiloé y Galicia. La ceremonia de inauguración del cruceiro será el día 5 de agosto y participará el Presidente de la Xunta de Galicia, invita a los señores concejales.

Sr. Vera: plantea que el administrador municipal pueda realizar las gestiones para renovar los teléfonos de los concejales por unos más modernos.

El Concejo municipal acuerda y aprueba la renovación de los aparatos telefónicos destinados a los concejales como cuerpo colegiado.

Concluye la reunión a las 20:35.

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**OMAR VEJAR CID
CONCEJAL**

**JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JUAN EDO. VERA SANHUEZA
CONCEJAL**

**FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
CONCEJAL**

**FRANCISCO VARGAS VARGAS
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**